

COMITÉ DE INFORMACIÓN

09 de mayo de 2016

Sesión Permanente de Trabajo

**ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL SENASICA DEL 09 DE MAYO DE 2016.**-----

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día nueve de mayo de dos mil dieciséis, se llevó a cabo la Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la Sala de Juntas del piso 3 del edificio sede del SENASICA ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530.-----

Estando presentes los miembros del Comité de Información de conformidad con los artículos 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 4 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA; Lic. Baruch Ivan Yacaman Garcilazo, Suplente del Presidente del Comité; Lic. Yone Altamirano Colín, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA; y el Mtro. Juan José Rodríguez Calderón, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace del SENASICA.-

Asisten como invitados de conformidad con los artículos 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 5 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA: el Lic. Alejandro Rodríguez Granados de la Dirección General Jurídica; la Lic. Eunice Morales Sánchez y la Lic. Adriana Bautista Ramírez, ambas de la Dirección de Organización y Gestión de Procesos.-----

A continuación se da lectura al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia e Instalación de Quórum.-----
2. Solicitud de información 0821000007216. Inexistencia de la información solicitada.----
3. Solicitud de información 0821000008316. Inexistencia de la información solicitada.----
4. Solicitud de información 0821000008416. Inexistencia de la información solicitada.----
5. Solicitud de información 0821000008516. Inexistencia de la información solicitada.----
6. Solicitud de información 0821000008616. Inexistencia de la información solicitada.----
7. Asuntos Generales.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE QUÓRUM.-----

Una vez firmada la lista de asistencia, se agrega para constancia a la presente acta; verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de Información, se declara que existe el quórum para iniciar la presente Sesión de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Comité de Información.-----

**2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000007216. INEXISTENCIA DE LA
INFORMACIÓN SOLICITADA.**-----

COMITÉ DE INFORMACIÓN
09 de mayo de 2016
Sesión Permanente de Trabajo

Requerimiento de solicitud de información 0821000007216: "1.-Lista o Nombres de introductores de ganado, o asociaciones introductoras de ganado, autorizadas o inscritas en el rastro denominado. 'Rastro y Empacadora Treviño S.A. de C.V.', ubicado en el municipio de Monterrey en el Estado de Nuevo León. 2.-Nombre del encargado del rastro denominado. 'Rastro y Empacadora Treviño S.A. de C.V.', ubicado en el municipio de Monterrey en el Estado de Nuevo León."-----

Respuesta. Una vez enviada a la Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, esta respondió mediante el oficio B00.04.01.02.-2286/2016 de fecha 06 de mayo de 2016, signado por el Director General: "(...)Al respecto, hago de su conocimiento, que esta Autoridad, no tiene registro de la persona moral denominada 'Rastro y Empacadora Treviño, S.A. de C.V.', no obstante ello, se tiene otorgada la Autorización de la Certificación Tipo Inspección Federal a 'Empacadora Treviño S.A. de C.V.', como Establecimiento Tipo Inspección Federal número 15.-----

Bajo este contexto, en lo referente a lo solicitado en el punto 1, le comento que, en las disposiciones legales aplicables a los Establecimientos Tipo Inspección Federal, no se establece la obligatoriedad de que los mismos reporten a esta Dirección General, el nombre de las personas que introducen ganado a sus instalaciones, por lo que existe imposibilidad en proporcionar dicha información, toda vez que la misma no obra en los archivos de esta Unidad Administrativa, al ser información propia de cada Establecimiento ."-----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-SPT09-05-2016/001.--**

3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000008316. INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.-----

Requerimiento de solicitud de información 0821000008316: "1.-Nombres de introductores de ganado, o asociaciones introductoras de ganado, autorizadas o inscritas en el rastro denominado. 'Chamar Alimentos TIF 356', ubicado en el municipio de Guadalupe en el Estado de Nuevo León. 2.-Nombre del encargado del rastro denominado. 'Chamar Alimentos TIF 356', ubicado en el municipio de Guadalupe en el Estado de Nuevo León."-----

Respuesta. Una vez enviada a la Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, esta respondió mediante el oficio B00.04.01.02.-2289/2016 de fecha 06 de mayo de 2016, signado por el Director General: "(...) Al respecto, hago de su conocimiento, que el Establecimiento Tipo Inspección Federal 356, corresponde a la persona moral denominada Chamar Alimentos, S.A. de C.V.-----

Bajo este contexto, en lo referente a lo solicitado en el punto 1, le comento que, en las disposiciones legales aplicables a los Establecimientos Tipo Inspección Federal, no se establece la obligatoriedad de que los mismos reporten a esta Dirección General, el nombre de las personas que introducen ganado a sus instalaciones, por lo que existe imposibilidad en proporcionar dicha información, toda vez que la misma no obra en los archivos de esta Unidad Administrativa, al ser información propia de cada Establecimiento."-----

COMITÉ DE INFORMACIÓN

09 de mayo de 2016

Sesión Permanente de Trabajo

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-SPT09-05-2016/002.--**

4. SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000008416. INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Requerimiento de solicitud de información 0821000008416: "1.-Nombres de introductores de ganado, o asociaciones introductoras de ganado, autorizadas o inscritas en el rastro denominado. 'Procesadora Selecta, S.A. de C.V.', ubicado en el municipio de Apodaca en el Estado de Nuevo León. 2.-Nombre del encargado del rastro denominado. 'Procesadora Selecta, S.A. de C.V.', ubicado en el municipio de Apodaca en el Estado de Nuevo León."

Respuesta. Una vez enviada a la Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, esta respondió mediante el oficio B00.04.01.02.-2288/2016 de fecha 06 de mayo de 2016, signado por el Director General "(...) Bajo este contexto, hago de su conocimiento que, esta Autoridad actualmente no tiene registro en el Municipio de Apodaca, Estado de Nuevo León, relacionados con la personal moral denominada 'Procesadora Selecta S.A. de C.V.' toda vez que, no corresponde a un Establecimiento Tipo Inspección Federal, razón por la cual se tiene imposibilidad de proporcionar la información solicitada."

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-SPT09-05-2016/003.--**

5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000008516. INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Requerimiento de solicitud de información 0821000008516: "1.-Nombres de introductores de ganado, o asociaciones introductoras de ganado, autorizadas o inscritas en el rastro denominado. 'Sukarne, TIF 105, Ganadería Integral SK, S.A. de C.V.', ubicado en el municipio de Escobedo en el Estado de Nuevo León. 2.-Nombre del encargado del rastro denominado. 'Sukarne, TIF 105, Ganadería Integral SK, S.A. de C.V.', ubicado en el municipio de Escobedo", en el Estado de Nuevo León."

Respuesta. Una vez enviada a la Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, esta respondió mediante el oficio B00.04.01.02.-2285/2016 de fecha 06 de mayo de 2016, signado por el Director General: "(...)Al respecto, hago de su conocimiento, que el Establecimiento TIF 105. Corresponde a 'Ganadería Integral S.K., S.A de C.V.'"

Bajo este contexto, en lo referente a lo solicitado en el punto 1, le comento que, las disposiciones legales aplicables a los Establecimientos Tipo Inspección Federal, no se establece la obligatoriedad de que los mismos reporten a esta Dirección General, el nombre de las personas que introducen ganado a sus instalaciones, por lo que existe imposibilidad en proporcionar dicha información, toda vez que la misma no obra en los archivos de esta Unidad Administrativa, al ser información propia de cada Establecimiento."

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-SPT09-05-2016/004.--**

COMITÉ DE INFORMACIÓN

09 de mayo de 2016

Sesión Permanente de Trabajo

6. SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000008616. INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. -----

Requerimiento de solicitud de información 0821000008616: "1.-Nombres de introductores de ganado, o asociaciones introductoras de ganado, autorizadas o inscritas en el rastro denominado. 'Planta Rastro TIF No 546', ubicado en el Estado de Durango. 2.-Nombre del encargado del rastro denominado. 'Planta Rastro TIF No 546', ubicado en el Estado de Durango."-----

Respuesta. Una vez enviada a la Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, esta respondió mediante el oficio B00.04.01.02.-2287/2016 de fecha 06 de mayo de 2016, signado por el Director General: "(...)Al respecto, hago de su conocimiento, que el Establecimiento TIF 546 corresponde a 'Ganadería Integral S.K., S.A. de C.V.'-----

Bajo este contexto, en lo referente a lo solicitado en el punto 1, le comento que, en las disposiciones legales aplicables a los Establecimientos Tipo Inspección Federal, no se establece la obligatoriedad de que los mismos reporten a esta Dirección General, el nombre de las personas que introducen el ganado a sus instalaciones, por lo que existe imposibilidad en proporcionar dicha información, toda vez que la misma no obra en los archivos de esta Unidad Administrativa, al ser información de cada Establecimiento." -----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-SPT09-05-2016/005.**-----

ACUERDO-----

CI-SPT09-05-2016/001. Respecto a la solicitud de información 0821000007216, el Comité de Información, una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, confirma la inexistencia del nombre de las personas que introducen el ganado a las instalaciones del rastro TIF denominado "Rastro y Empacadora Treviño S.A. de C.V.", ubicado en el municipio de Monterrey en el Estado de Nuevo León, en los archivos de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA, de conformidad con los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción V, de su Reglamento, y 6, 6.2, Etapa III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos por lo que se instruye a la Unidad de Enlace realizar la resolución de inexistencia correspondiente para notificarla al solicitante en tiempo y forma.-----

CI-SPT09-05-2016/002. Respecto a la solicitud de información 0821000008316, el Comité de Información, una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, confirma la inexistencia del nombre de las personas que introducen el ganado a las instalaciones del rastro TIF denominado "Chamar Alimentos TIF No 356", ubicado en el municipio de Guadalupe



COMITÉ DE INFORMACIÓN

09 de mayo de 2016

Sesión Permanente de Trabajo

en el Estado de Nuevo León, en los archivos de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA, de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción V, de su Reglamento, y 6, 6.2, Etapa III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace realizar la resolución de inexistencia correspondiente para notificarla al solicitante en tiempo y forma.-----

CI-SPT09-05-2016/003. Respecto a la solicitud de información 0821000008416, el Comité de Información, una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, confirma la inexistencia del nombre de las personas que introducen el ganado a las instalaciones del rastro TIF denominado "Procesadora Selecta, S.A. de C.V.", ubicado en el municipio de Apodaca en el Estado de Nuevo León, en los archivos de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA, de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción V, de su Reglamento, y 6, 6.2, Etapa III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace realizar la resolución de inexistencia correspondiente para notificarla al solicitante en tiempo y forma.-----

CI-SPT09-05-2016/004. Respecto a la solicitud de información 0821000008516, el Comité de Información, una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, confirma la inexistencia del nombre de las personas que introducen el ganado a las instalaciones del rastro TIF denominado "Su carne, TIF 105 Ganadería Integral SK, S.A. de C.V.", ubicado en el municipio de Escobedo en el Estado de Nuevo León, en los archivos de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA, de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción V, de su Reglamento, y 6, 6.2, Etapa III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace realizar

COMITÉ DE INFORMACIÓN

09 de mayo de 2016

Sesión Permanente de Trabajo

la resolución de inexistencia correspondiente para notificarla al solicitante en tiempo y forma.-----

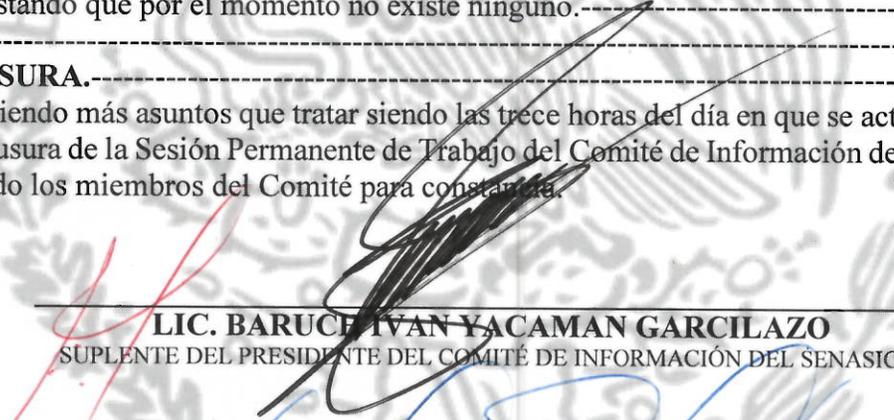
CI-SPT09-05-2016/005. Respecto a la solicitud de información 0821000008616, el Comité de Información, una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, confirma la inexistencia del nombre de las personas que introducen el ganado a las instalaciones del rastro TIF denominado "Planta Rastro TIF No 546", ubicado en el Estado de Durango, en los archivos de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA, de conformidad con los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción V, de su Reglamento, y 6, 6.2, Etapa III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace realizar la resolución de inexistencia correspondiente para notificarla al solicitante en tiempo y forma.-----

7. ASUNTOS GENERALES.-----

Se pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún otro asunto general que tratar, manifestando que por el momento no existe ninguno.-----

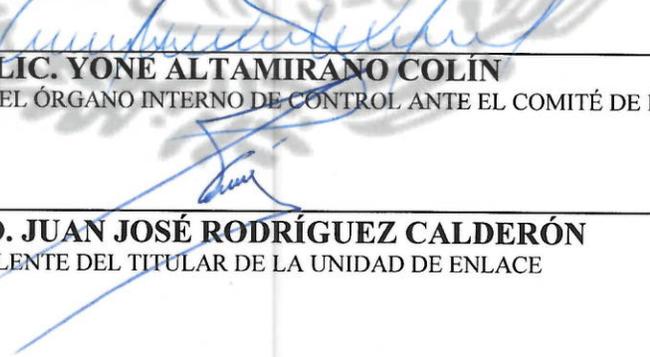
CLAUSURA.-----

No habiendo más asuntos que tratar siendo las trece horas del día en que se actúa, se procede a la clausura de la Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Información del SENASICA, firmando los miembros del Comité para constancia.



LIC. BARUCH IVAN YACAMAN GARCILAZO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SENASICA.

LIC. YONE ALTAMIRANO COLÍN
SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN.



MTRO. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CALDERÓN
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE